



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

Ref. *Ordinario Laboral adelantado por Manuel Antonio Navarro Lascarro contra Colpensiones Rad. 20001.31.05.001.2014.0002.01*

Valledupar, marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alvaro López Valera". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized "A" at the beginning.

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado